



**Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las Ayudas correspondientes a la acción “Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos” Ref. 134 del IV Plan Propio de Docencia.**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la Resolución provisional publicada el pasado 15 de mayo de 2023 y, una vez estudiadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, esta Comisión Evaluadora ha acordado lo siguiente:

1º **ESTIMAR** las reclamaciones de D. Giorgi Asatiani, D. Dorian Frycz, D. Luis Antonio Martínez Ceseña, D. Arnold Mwesigwa, D. Prince Shaheen Parvez, Dª. Marta Sayago Rodríguez, Dª. Victoria Valcarce Cadenas y Dª. Guadalupe Villanueva Cosme, en relación a las alegaciones comunes de los interesados/as al motivo de exclusión 2 “Superación de al menos el 50% de los créditos matriculados”, tras quedar constancia por esta Comisión de haber superado el mínimo de créditos matriculados que se establecen en el punto 4 de las bases de la convocatoria.

2º **DESESTIMAR** la reclamación de Dª. Ayesha Manzoor, en relación a la alegación presentada por el motivo de exclusión 2 “Superación de al menos el 50% de los créditos matriculados”, tras quedar constancia por esta Comisión de no haber superado el mínimo de créditos matriculados que se establecen en el punto 4 de las bases de la convocatoria.

3º **DESESTIMAR** la reclamación de D. Alex Reyner Viñolas, en relación a la alegación presentada por el motivo de exclusión 1 “Presentación de solicitudes en tiempo y forma en el Registro de la Universidad de Sevilla”, tras quedar constancia por esta Comisión de no haber presentado la solicitud en el Registro tal y como se establece en el punto 3 de las bases de la convocatoria.

**PRIMERO:** La convocatoria establece en el apartado 4, Criterios de Selección, resolución y calendario de ejecución: *La concesión de las ayudas estará condicionada a la acreditación de la incorporación en la Universidad de destino, y a la obligatoriedad de superar como mínimo el 50% de los créditos matriculados.*

Por lo tanto, tras el estudio por esta Comisión de la alegación presentada, se ratifica que la solicitante Dª. Ayesha Manzoor no cumple los requisitos académicos establecidos en la presente convocatoria para tener derecho a la ayuda por no haber superado como mínimo el 50% de los créditos matriculados.

**SEGUNDO:** La convocatoria establece en el apartado 3, Presentación de solicitudes: *Las solicitudes se deberán cumplimentar de forma on-line y serán tramitadas telemáticamente en la dirección web indicada en la convocatoria dentro del plazo establecido. Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser presentada, junto con la documentación requerida, en el Registro de la*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4K99b/cOTD9wHr/V4CDS1A==	<b>Fecha</b>	03/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4K99b%2FcOTD9wHr%2FV4CDS1A%3D%3D	<b>Página</b>	1/4	

Código Seguro de verificación: WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	03/07/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H	<b>PÁGINA</b>	1/4
WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H				



Universidad de Sevilla a través de alguna de las formas que se indican en dicho punto de la convocatoria y dentro del plazo establecido.

A la vista del estudio y comprobación realizada por esta Comisión, se ratifica la no presentación de la solicitud de D. Alex Reyner Viñolas en el Registro de la Universidad de Sevilla en el plazo legal establecido para ello.

**TERCERO:** En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria referenciada según el acuerdo adoptado por la Comisión Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la resolución con la adjudicación definitiva concedida a los/las estudiantes participantes.

El listado de concesiones queda recogido en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este mismo órgano en el plazo de un mes, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de su firma

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
(Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4K99b/cOTD9wHr/V4CDS1A==	<b>Fecha</b>	03/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4K99b%2FcOTD9wHr%2FV4CDS1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4K99b%2FcOTD9wHr%2FV4CDS1A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	

Código Seguro de verificación: WzMZe01Zrdosd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	03/07/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	WzMZe01Zrdosd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H	<b>PÁGINA</b>	2/4
WzMZe01Zrdosd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H				

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**Ref. 134 - Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos**

**ANEXO I**

APELLIDOS	NOMBRE	TÍTULO	CUANTÍA
AHMAD	SAID	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
ÁLVAREZ DE SANTIAGO	CAROLINA	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
ASATIANI	GIORGI	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
CISTERNA	GASTÓN EMANUEL	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
FERRER SALAS	JUAN FRANCISCO	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
FRYCZ	DORIAN	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
GACIÑO OLMEDO	ALEJANDRO NICOLÁS	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
GUIJA DURAN	LUIS	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
MARTÍNEZ CESEÑA	LUIS ANTONIO	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
MARTORELL GRANOLLERS	ALEXIA	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
MURALEEDHARAN NAIR	BINU	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
MWESIGWA	ARNOLD	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
NAQVI	SYED REHAN ALI	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
NUSIR	MOHAMMAD MUNTHAR SARE	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
PARVEZ	PRINCE SHAHEEN	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€

*ANEXO I: Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos 1*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4K99b/cOTD9wHr/V4CDS1A==	<b>Fecha</b>	03/07/2023
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		<b>Página</b> 3/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4K99b%2FcOTD9wHr%2FV4CDS1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4K99b%2FcOTD9wHr%2FV4CDS1A%3D%3D</a>		

Código Seguro de verificación: WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	03/07/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H	<b>PÁGINA</b>	3/4
 WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H				

APELLIDOS	NOMBRE	TÍTULO	CUANTÍA
PUENTES DEL POZO	FERNANDO	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
QUEVEDO DIAZ	SEBASTIAN	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
ROCCA	SIMONE	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ALFONSO	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
ROPERO COBOS	RAUL	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
ROVIRA PONS	MARTI	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
SAYAGO RODRÍGUEZ	MARTA	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
SHARMA	ABHISHEK	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
TATO IGLESIAS	ANIA	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
TOMASICCHIO	SABINA GAIA	MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
TORRES MUÑOZ	CARMEN	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
VALCARCE CADENAS	VICTORIA	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€
VILLANUEVA COSME	GUADALUPE	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA NUCLEAR	535,71€

ANEXO I: Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4K99b/cOTD9wHr/V4CDS1A==	<b>Fecha</b>	03/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4K99b%2FcOTD9wHr%2FV4CDS1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4K99b%2FcOTD9wHr%2FV4CDS1A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	

Código Seguro de verificación: WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	03/07/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H	<b>PÁGINA</b>	4/4
 WzMZe01Zrdsd4yTwbcOFs0c7HtUG8+H				